

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

029

-

2024

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

1049615111

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN- MHCP EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

31/01/2024

No.Compromiso30024

NOMBRE CONTRATISTA

JUAN LEONARDO ALVAREZ AREVALO

VALOR DEL CONTRATO

65,675,952.00

ADICIONALES

.00

SALDO CONTRATO

49,804,264.00

FECHA DE INICIO:

02/02/2024

FECHA DE TERMINACION:

01/10/2024

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Cesion 1

Fecha: 22/03/2024

Observacion: CESION DEL CONTRATO 3.029-2024 DE JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GUERRA A JUAN LEONARDO ÁLVAREZ ARÉVALO, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO SEGUN APROBACIÓN DE PÓLIZA EL 05/04/2024

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	3	PERIODO	DEL 5 AL 30 DE ABRIL DE 2024	7,114,895.00	0 %	.00		7,114,895.00
		TOTALES		7,114,895.00		.00		
TOTAL A PAGAR								7,114,895.00

Anexos y No. de Folios

Factura

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

2

Otros Anexos o Folios

8

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

2

INFORME DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - RUT

Total de Folios Anexos

12

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores coresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES



Firmado digitalmente por DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA

FIRMA:

NOMBRE: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA

CARGO: SUBDIRECTOR JURIDICO

CEDULA: 91216867

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

o

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.029-2024
Nombre del Contratista:	Juan Leonardo Álvarez Arévalo
Periodo informe:	del 5 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024
Supervisor:	Diego Ignacio Rivera Mantilla
Área perteneciente:	Subdirección Jurídica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación- MHCP en los términos del mandato conferido, así como brindar acompañamiento jurídico en la estructuración de líneas o estrategias de defensa en temas de Derecho Administrativo y Laboral.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados conforme al poder previamente otorgado, en todas las instancias judiciales y administrativas, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias.	
Avance:	
a)	Durante este periodo contractual se contestaron las demandas:
1.	Contestación demanda. Proceso 76001-33-33-014-2023-00120-00. Acción de nulidad y restablecimiento del derecho. Demandante YAMILENE GIRALDO RAMÍREZ. Envío contestación 29 de abril de 2024.
2.	Presentación demanda ejecutiva. Proceso 27001 33 33 002 2018 00315 00. Proceso ejecutivo a continuación del proceso de REPARACIÓN DIRECTA. Demandante RICARDO QUINTO QUINTO Y OTROS. Envío demanda 30 de abril de 2024.
3.	Contestación demanda. Proceso 73001-23-33-000-2024-00105-00. Acción de cumplimiento. Demandante Olga Lucia Acosta Ballesteros . Envío contestación 22 de abril de 2024.
4.	Contestación demanda. Proceso 17001233300020150004100 . Nulidad y

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	2 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Restablecimiento del derecho. Demandante Luz Amparo Vargas Soto. Envío contestación 16 de abril de 2024. 5. Contestación demanda. Proceso 2023-00552 . Nulidad y restablecimiento del derecho Demandante FIDUPREVISORA SA. Envío contestación 7 de marzo de 2024. 6. Contestación demanda. Proceso 11001-03-25-000-2019-00497-00. Nulidad Simple. Demandante Félix Francisco Hoyos Lemus, Juan Ricardo Suárez Grégory y Jorge Alberto Espinosa López. Envío contestación 16 de abril de 2024. 7. Contestación demanda. Proceso 50 001 23 33 000 2024 00092 00. Acción Popular. Demandante DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL VAUPÉS. Envío contestación 15 de abril de 2024. 8. Contestación demanda. Proceso 05001 33 33 020 2023 00195 00. Nulidad y restablecimiento. Demandante Nubia Elena Posada. Envío contestación 5 de abril de 2024. 9. Contestación demanda. Proceso 44 001 33 40 003 202300352 00. Nulidad y restablecimiento. Demandante Carmen Alinda Palmezano Brito. Envío contestación 4 de abril de 2024. 10. Contestación demanda. Proceso 110010324000 2020 00456 00. Nulidad Simple. Demandante Óscar Darío Villegas Posada. Envío contestación 2 de abril de 2024. 11. Contestación demanda. Proceso 76001-33-33-019-2023-00176-00. Nulidad y restablecimiento. Demandante Alexander Ramírez Cerón. Envío contestación 1 de abril de 2024.	2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado las novedades que se presenten en cada uno de ellos. Avance: En el presente periodo se realizó revisión de los procesos asignados, y se comunicaron las novedades en las que se encontró la necesidad de tener una retroalimentación y orientación.
3. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, en consideración a las normas de modernización tecnológica del Consejo Superior de la Judicatura. Avance: Durante este periodo contractual se remitieron oportunamente los memoriales pertinentes para la adecuada defensa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

4. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que se le encomienden, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica, establecidos por el Comité de Conciliación y defensa judicial de la Entidad.

Avance:

Las actuaciones judiciales y / o extrajudiciales se realizaron en los plazos establecidos por la normativa procesal.

5. Comunicar oportunamente los fallos judiciales a las áreas misionales, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que las modifiquen o deroguen.

Avance:

En el periodo contractual se comunicó a la Oficina de Bonos Pensionales las sentencias proferidas dentro del proceso 05001310501020140070400. La comunicación se realizó mediante el memorando 3-2024-005810 del 26 de abril de 2024.

6. Proyectar y tramitar respuesta las actuaciones que le sean asignados, ya sea en la interposición o atención de recursos o medios de impugnación, revocatorias directas, acciones de tutelas, incidentes de desacato, derechos de petición, consultas, proyección de conceptos y demás acciones, que competen a la dependencia, ajustados a la Constitución y a la Ley

Avance:

En el presente periodo contractual se realizaron las siguientes actuaciones:

- El 2 de abril de 2024 se radico la tutela con SIED 3-2024-005810 en contra de JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES.
- El 11 de abril de 2024 se radico petición CON SIED JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN ante la Secretaria de Hacienda de Bogotá para anular los procesos de cobro del impuesto de renta por inmuebles que no pertenecen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El 26 de abril de 2024 se radico la tutela con SIED 2-2024-022563 EN CONTRA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

7. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el supervisor del contrato.

- Se asistió a la audiencia de PRUEBAS dentro del proceso de reparación directa radicado 110013336038202200012-00 con el demandante Francisco Garcia el

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

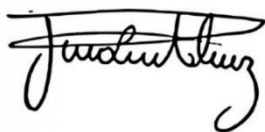
3 de abril de 2024. • Se asistió a la audiencia de pruebas ante el JUZGADO ESPECIALIZADO RESTITUCION DE TIERRAS . Convocante WILFRIDO LIBARDO BENAVIDES BRAVO el 4 de abril de 2024 • Se asistió a la audiencia de pacto de cumplimiento ante TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO. Demandante LA FUNDACION JURIDICA POPULAR DE COLOMBIA AUDIENCIA el 12 de abril de 2024. • Se asistió a audiencia inicial dentro del proceso YADIRA GONZALEZ RUBIO dentro del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO el 18 de abril de 2024. • Se asistió a la audiencia de pruebas del proceso de REPARACIÓN DIRECTA presentado por AMPARO MARTINEZ Y GEYRON PERDOMO el 19 de abril de 2024. • Se asistió a la audiencia de conciliación extrajudicial de ESPERANZA ROMERO DIAZ el 24 de abril de 2024. • Se asistió a la audiencia de conciliación extrajudicial de LUIS ALBERTO MERCADO el 25 de abril de 2024.
8. Presentar en tiempo y exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados, inclusive, con el propósito que el Comité defina la procedencia del ejercicio de la Acción de Repetición Avance: En el presente periodo contractual se presentaron las siguientes fichas de conciliación: - INDUPALMA Oracle 3219 el 2 de abril de 2024. - SUCESTORES DE JORGE LARA Oracle 3220 el 19 de abril de 2024 - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES Oracle 3221 el 19 de abril de 2024 - JUAN IGNACIO WILCHES ZARZA Oracle 12712 el 24 de abril de 2024 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE VAUPÉS Oracle 16383 acción popular 24 de abril de 2024 - INDUPALMA Oracle 3238 el 30 de abril de 2024.
9 Proponer, presentar y sustentar recomendaciones y/o soluciones jurídicas que fortalezcan la línea de defensa en los procesos que es parte esta Cartera Ministerial. Avance: En este periodo no se propusieron recomendaciones o soluciones jurídicas.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	5 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

10 Proyectar, sustentar e interponer los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad Avance: En el presente periodo contractual no se asignaron recursos extraordinarios para proyectar, sustentar e interponer.
11 Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la respuesta de oposición a los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad Avance: En el presente periodo contractual no se asignaron respuestas a recursos extraordinarios para proyectar, sustentar e interponer.
12 Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que se le asignen, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar. Avance: La información de los procesos fue oportunamente registrada en Oracle y demás soportes pertinentes.
13 Proyectar y tramitar dentro del término establecido, los actos administrativos para dar cumplimiento a condenas impuestas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuando cuando sea necesario, las liquidaciones a que haya lugar, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes Avance: Dentro de este periodo se revisaron los siguientes actos administrativos de pago de costas: - MARIA OLIVIA RAMIREZ enviada el 6 de marzo de 2024 - GLORIA ELENA OSORNO enviada el 7 de marzo de 2024 - GLORIA INÉS JARAMILLO MORENO enviada el 16 de marzo de 2024 - ORLANDO GALOFRE enviada el 4 de marzo de 2024

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	6 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

- OLGA JIMÉNEZ RINCÓN enviada el 3 de marzo de 2024
14 Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto. Avance: En el presente periodo contractual no se agendaron cursos o programas de fortalecimiento.
15 Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan: a. Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo. b. Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a las mismas. c. Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. d. Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados. e. Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.
Mediate la presentación del informe de actividades se da cumplimiento a esta actividad.
Productos del contrato Avance: Los indicados en cada actividad contractual.



FIRMA CONTRATISTA

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	7 de 7
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado
digitalmente por
DIEGO IGNACIO
RIVERA
MANTILLA

FIRMA SUPERVISOR